



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Magda. Claudia Valle Aguilasocho

Presidenta de Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Presente.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un medio de impugnación, bajo las siguientes precisiones:

1

1. **PROMOVENTE:** José Ángel Rodríguez Márquez, Representante Propietario del PRD ante el OPLE.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia emitida en el expediente TEEA-RAP-009/2023 y acumulados
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, a las veinte horas con cero minutos.

Atentamente,

Lic. Néstor Enrique Rivera López

Secretario General de Acuerdos en funciones
Secretaría General

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES